Radicado Financiera Numero: 4267 - 22/06/2022

Bogotá, 06/2022

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
NIT. 899.999.061-9

DEBE A
Sandra Milena Portela Tolosa
C.C 39573189

LA SUMA DE $3.796.800
TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCte

POR CONCEPTO DE

Pago No. 5 Correspondiente al periodo comprendido entre 01/05/2022 y 18/05/2022 del Contrato de Prestación de Servicios No. 420 de 2022, cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales para brindar atención a mujeres víctimas de violencias en los niveles de orientación, asesoría y/o representación jurídica en el territorio. PC 303".

Banco: BANCO DAVIVIENDA Cuenta Corriente Número 007460035277

FIRMADO



Sandra Milena Portela Tolosa
C.C.39573189

Radicado Financiera Numero: 4267-22/06/2022

DECLARACION JURAMENTADA

Yo Sandra Milena Portela Tolosa identificada(o) con documento de identidad No. 39573189, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

1. Suscribí con la Secretaría Distrital de la Mujer el contrato de prestación de servicios No. 420 del 17/01/2022.

2. Para efectos fiscales, determinación de la categoría de rentas de trabajo (Art 103 y 383 del Estatuto Tributario.): Diligencie el espacio con SI o NO, según sea su caso.

a) Si soy residente en el país.

b) ¿Contrata o vincula a trabajadores o contratistas a su cargo, para desarrollar la actividad del presente contrato? No

3. Así mismo, hago constar que los pagos de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Administración de Riesgos Laborales ARL, corresponden a los ingresos generados por el contrato antes citado en el mes de Mayo por lo anterior se adjunta planilla (s) No. 9434818369 de Mayo 2022 , de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018, para declararse al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL).

La presente certificación se emite para dar cumplimiento a lo establecido, en el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, el parágrafo 1º del artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, y Decreto 19 de 2012, con destino a la Secretaría Distrital de la Mujer, para los efectos legales.

Firmado en Bogotá, 06/2022



Sandra Milena Portela Tolosa
C.C.39573189

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 39573189		PORTELA TOLOSA SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 21 No. 91-50 Bloque A Apto. 107	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3228393	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	1455629419	9434818369	I	2022/06/22	2022/05/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$734,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	39573189	PORTELA TOLOSA SANDRA MILENA																		25-14	30	$2,531,200	$405,000	EPS005	30	$2,531,200	$316,400		0	$0	$0	14-23	30	$2,531,200	$13,300	0	$0	$0	No	$734,700
Total	**Afiliados(1)**																						$2,531,200	$405,000			$2,531,200	$316,400			$0	$0			$2,531,200	$13,300		$0	$0		$734,700

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 39573189		PORTELA TOLOSA SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 21 No. 91-50 Bloque A Apto. 107	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3228393	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	1455629419	9434818369	I	2022/06/22	2022/05/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$734,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$405,000	$0	$0	$405,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$405,000	$0	$0	$405,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,300	$0	$0	$13,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,300	$0	$0	$13,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$316,400	$0	$0	$316,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$316,400	$0	$0	$316,400
TOTAL				1	$734,700	$0	$0	$734,700

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-41
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 22 de junio de 2021

DATOS DEL CONTRATO				
FECHA INFORME			06/2022	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA			Sandra Milena Portela Tolosa	
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)			C.C 39573189	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL			31/12/2022	
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL			31/12/2022	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			72,772,000	
ADICIÓN (SI APLICA)				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			72,772,000	
FECHA DE INICIO			19/01/2022	
FECHA DE TERMINACIÓN			31/12/2022	
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA (SI APLICA)			31/12/2022	
CONTRATO No.	420 DE 17/01/2022	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-438-2022	
PERIODO DEL INFORME	01/05/2022 - 18/05/2022		PAGO A EFECTUARSE	5 DE 13
VALOR A PAGAR			3,796,800	

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	Lisa Cristina Gomez Camargo
CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	SUBSECRETARIO DE DESPACHO
DEPENDENCIA	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades
APOYO A SUPERVISIÓN	Ruth Trinidad Lora Londoño

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales para brindar atención a mujeres víctimas de violencias en los niveles de orientación, asesoría y/o representación jurídica en el territorio. PC 303

OBLIGACIONES ESPEFICIFICAS	**ACTIVIDADES**
Realizar orientación y asesoría a mujeres en el marco del componente de Litigio de Género y Justicia Integral de la Estrategia de Justicia de Género, en el espacio o escenario institucional que sea asignado, para brindar un acompañamiento integral ydeacuerdo con los parámetros definidos en la Resolución interna No. 0435 del 06 de noviembre de 2020, la normatividad aplicable y los lineamientos de riesgo de feminicidio. La referida Resolución puede ser consultada en el siguiente lin k:https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=30638&cadena=	Durante el mes de mayo, en la Casa de Justicia de Barrios Unidos, atendí 20 Mujeres, 00 hombres y 00 intersexuales, para un total de 20 atenciones. La consulta en la orientación fue 1 por: Lesiones personales: 1 Las consultas en las asesorías fueron 19 por temas de: Alimentos: 3 Custodia: 2 Incumplimiento MP: 2 Reconocimiento Paternidad: 1 U.M.H.: 3 V.I.F.: 8
Asumir y ejercer la representación jurídica de mujeres víctimas de violencias en los casos asignados por el Comité de Enlaces, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución interna No. 0435 del 06 de noviembre de 2020 o la reglamentación que la modifique o sustituya, atendiendo los lineamientos y parámetros definidos por la Entidad y/o el Comité de Enlaces.	En el periodo reportado el Comité de Enlaces me asignó 1 proceso, y no se presentaron reasignaciones. El total de procesos en representación jurídica a la fecha es de 42 y tienen el siguiente estado: Activos: 14 Para cierre: 00 Cerrados: 28 Sin crear: 00 En el periodo del presente informe se gestionó 1 poder de representación: En el periodo reportado se asistió a 1 audiencia: 1. C.C. No.: 35378732 – Fecha de Audiencia: 10-05-22 – Motivo de audiencia: Fallo MP
Hacer seguimiento a las atenciones y casos, de acuerdo con los parámetros definidos en la Resolución interna No. 0435 de 2020 o la reglamentación que la modifique o sustituya y los lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de mayo se realizó seguimiento a 58 mujeres.

Escalonar para representación los casos de asesoría jurídica previa verificación de los criterios establecidos en la Resolución interna No. 0435 del 06 de noviembre de 2020 o la reglamentación quela modifique o sustituya, atendiendo los lineamientos y parámetros definidos por la Entidad y/o el Comité de Enlaces.	Durante el periodo reportado no se realizaron escalonamientos de casos al Comité de Enlaces.
Informar oportunamente a la Supervisión cuando no pueda realizar una atención de acuerdo con la programación establecida o cuando se presenten irregularidades o inconvenientes en el desarrollo de los procesosy casos a cargo.	No se requirió informar a la Supervisora al respecto.
Suministrar copia de la totalidad de fallos y decisiones que se emitan en los procesos asignados, de conformidad con las directrices de la Supervisión.	En el presente mes de reporte se envió a mi apoyo a la supervisión, al Comité de Enlaces (comitedeenlaces@sdmujer.gov.co) y Lina María Fonseca López (lfonseca@sdmujer.gov.co), 1 fallo así: 6.1. 10-05-2022: M.P. 566 2022 Decisión a favor de la ciudadana.
Reportar en el Sistema de InformaciónMisional de la Entidad, la totalidad de la informaciónconcerniente a las atenciones y seguimientos realizados en un tiempo máximode cuatro (4) horas siguientes a la atenciónrealizada, así´como los ajustes que le sean solicitados por parte de la Supervisión, de la profesional de apoyo a la supervisióno de la profesional que ejerce el rol de planeación, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se realizó el reporte en el Sistema de Información Misional de la Entidad, la totalidad de la información concerniente a las atenciones y seguimientos realizados dentro de los plazos establecidos. Así mismo, en el periodo se realizaron los ajustes requeridos en el Simisional y se informó al apoyo a la supervisión.
Hacer entrega de la totalidad de los expedientes de los procesos asignados una vez finalice el respectivo proceso o en el evento de la terminación delcontrato, y presentar las renuncias o sustituciones a poderes en el evento de la terminación del contrato, de acuerdo con las instrucciones de la Supervisión.	El 16 de junio se realizó entrega de 42 carpetas a la profesional encargada de archivo de la SFCYO, y que fueron autorizadas por el apoyo a la supervisión.
Mantener organizado el archivo de las atenciones (digital y físico) mediante el ingreso de los documentos en las respectivas carpetas, de acuerdo con los parámetros del Sistema de Gestión Documental de la Entidad y realizar la entrega de las carpetas cuando le sea requerido.	En el presente periodo contractual se mantuvo organizado el archivo de las atenciones a través del ingreso de los documentos en las respectivas carpetas, de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental de la entidad y se realizó la entrega cuando fui requerida por la Supervisión del contrato. De otra parte, en la vigencia del presente contrato tuve los siguientes procesos bajo mi custodia, los cuales están debidamente organizados en mi archivo: Procesos Administrativos: 42 Procesos Penales: 00 Los Expedientes de estos procesos reposan en forma física y la información se encuentra debidamente registrada en el sistema de información misional. Así mismo, se actualizó de forma permanente el Cronograma de audiencias litigio de género familia y administrativo en One Drive, en la cual se referenciaron la totalidad de audiencias programadas para el mes, facilitando el reparto de las nuevas asignaciones jurídicas.
Participar en las reuniones de equipo, mesas de trabajo y demás espacios a los que sea convocada para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo no se participó de ninguna reunión.
Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con la Supervisión.	Durante el periodo se participó de: 1. 05-05-2022 – C J Barrios Unidos – Articulación Ruta Integral.

DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO	
DOCUMENTO	**NOMBRE DOCUMENTO**

PLANILLA	S35682_Planilla_SS_My_2022.pdf
SENSIBLE	S35683_Certificado_Datos_Sensibles_SandraPortela_May_22.pdf
PAZYSALVO	S35684_Paz_Y_Salvo_S.M.P.T_May_2022.pdf

SEGURIDAD SOCIAL

	Numero Planilla	Entidad	Periodo Cotizado	Valor Pagado	Fecha de pago
SALUD	9434818369	SANITAS E.P.S.	2022/05	316,400	13/05/2022
PENSION	9434818369	COLPENSIONES	2022/05	405,000	13/05/2022
ARL	9434818369	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2022/05	13,300	13/05/2022



FIRMADO CONTRATISTA Sandra Milena Portela Tolosa FECHA FIRMA 06/2022

Radicado Financiera Numero: 4267-22/06/2022